

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Juésves 11 de Agosto de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 221.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Seccion de Hacienda Pública.*—Manila 9 de Agosto de 1859.—En vista de la propuesta formada en concepto de interina por las oficinas generales de espendio y elevada con apoyo por la Intendencia para cubrir la vacante de Interventor que resulta por defuncion del propietario en la Administracion de la provincia de Zambales, considerando que la disposicion 1.ª de la Real orden de 15 de Febrero de 1858 manda terminantemente que los inmediatos en escala sustituyan esta clase de vacantes, vengo en disponer que el Almacenero tambien propietario del mencionado punto D. Antonio Kerr que ocupa el 2.º lugar en la terna, sea el que con las garantias y formalidades de costumbre sustituya la vacante, sin perjuicio de elevar á S. M. la propuesta donde figura en primer lugar D. Enrique Paraiso oficial 3.º 1.º en comision de la Contaduría general del ramo, toda vez que dichas oficinas se fundan en razones del mejor servicio.—A los efectos oportunos comunicase este decreto al Tribunal de Cuentas, publíquese en el *Boletín oficial*, sáquese copia certificada para el Gobierno Supremo, pase á la Intendencia para las tomas de razon con oficio segun minuta, vuelva y archívese.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—*Seccion de Hacienda Pública.*—Manila 10 de Agosto de 1859.—De conformidad con la consulta que precede de la Dificcion general de Colecciones de acuerdo con su Contaduría, elevada con apoyo por la Intendencia general, vengo en nombrar Oficial 4.º de aquella Direccion á D. Rafael Saenz de Tejada, Almacenero 3.º por S. M. de los Depósitos generales del ramo, para el destino de este á D. Felix Gonzalez Gordoncillo que desempeña la plaza de 4.º y es por S. M. Interventor de la comision de aforo; para la plaza de Almacenero 4.º de dichos depósitos á D. Eduardo Lopez de San Martin, y para el espresado destino de Interventor de

la comision de aforo á D. Guillermo Maria Aguirre: todos estos nombramientos se entenderán en comision, durante la ausencia de los propietarios que motivan las vacantes y sus resultas.—A los efectos correspondientes trasládese este decreto al Tribunal de Cuentas y la Intendencia general; publíquese en el *Boletín oficial* y dése cuenta al Gobierno de S. M. en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 15 de Febrero de 1858 y verificado archívese.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 40 al 11 de Agosto de 1859.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la plaza.* El Teniente Coronel D. Manuel Olea.—*Para San Gabriel.* El Comandante D. Pedro Ibañez.—*Para Arroceros.* El Teniente Coronel Comandante D. Blas Alcuas. PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. *Visita de Hospital y provisiones,* Caballeria Lanzeros de Luzon. *Sargento para el páseo de los enfermos,* Principe núm. 6. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

De orden del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia, y en virtud de auto recaido en causa núm. 1108 sobre hurto de azúcar, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á diez sacos y seis bayones de azúcar, que fué aprendido á los chinos Di-Peco, y Sun-Suangco el dia diez de Marzo último, para que en el término de veinte dias se presenten en este Juzgado á deducir la accion que les compete, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar. Binondo 6 de Agosto de 1859.—Doroteo Martin de Angeles. 16

En virtud de proveido de esta fecha del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia: se venderá en pública almoneda, en los dias 17, 18 y 19 del corriente, la casa de cal

y canto propiedad de los menores hijos de D. Flabiano Esguerra, situada en la segunda calle de Santo Cristo de Binondo, avaluada en la cantidad de dos mil sesenta pesos. En los dos primeros dias se admiten proposiciones y á última hora del tercero, se verificará el remate. Manila 9 de Agosto de 1859.—Pedro de Porras. 2

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—*Seccion de Cochinchina.*—Pasado mañana 11 á las diez del dia tendrá lugar el concierto en el despacho del Contador general, para la adquisicion de las medicinas siguientes con destino á Balabac.

Ocho libras de cerato simple.
Seis id. de acetato de plomo líquido.
Doce id. de aguardiente alcanforado.
Cuatro id. de ilas españolas.
Seis paquetitos de tafetan inglés.
Dos id. de id. español.
Dos espátulas.
Dichos artículos han de ser embarcados convenientemente previo reconocimiento por la Sanidad Militar. Manila 9 de Agosto de 1859.—Malats. 1

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—Por providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda fecha 12 de Julio próximo pasado cito, llamo y emplazo por tercera y última vez y término de 9 dias á D. Domingo Diaz, D. Ambrosio del Gallo y D. Miguel Areilza ó en su defecto sus herederos ó representantes para que comparezcan en la Escribanía del infrascrito á enterarse de asuntos que les interesa bajo apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Manila 8 de Agosto de 1859.—Manuel Marzano. 1

CORPORACIONES.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.
Debiendo tener lugar el sábado 13 del cor-

riente en el salon del Real Tribunal del Comercio á las ocho en punto: la Junta ordinaria que prescribe los estatutos se invita á los Sres. Socios tengan la bondad de asistir. Manila 11 de Agosto de 1859.—El Secretario, Carlos Pavía. 3

SECCION RELIGIOSA.

DIA 11 DE AGOSTO.

JUEVES. S. Tiburcio y Sta. Susana V. Mártires.

Este caballero romano, hijo del ilustre Cromasio, que dió su vida por la confesion de la fé, se convirtió á la religion cristiana por ministerio de San Sebastian; y despues de haber dado libertad á 1500 esclavos, recibió el santo bautismo. Renunció el empleo y la abogacia para entregarse al retiro y á la ciencia de la salvacion; y como fuese delatado por cristiano ante el tribunal de Fabiano, este le mandó sacrificar á los Dioses, ó disponerse á pasear muy despacio sobre carbonces encendidos. No sacrificio yo, dijo Tiburcio, mas que al verdadero Dios criador del cielo y de la tierra; y viendo preparado el pavimento con una gran porcion de carbonces encendidos, comenzó á pasearse por ellos con los pies descalzos, tan despacio, como lo pudiera hacer por una alfombra. Atribuyó esto el Juez á magia; y como Tiburcio respondiese que la gracia de Jesucristo sostenia á los que padecian por su santo nombre, mandó que le sacaran fuera de la ciudad, y le cortasen la cabeza, cuya sentencia se ejecutó el 11 de Agosto del año 286. En este dia celebra la Iglesia el martirio de santa Susana, sobrina del emperador Diocleciano, quien habiendo pretendido que contrajese matrimonio con su colega en el Imperio Maximino Heracleo, no lo pudo conseguir, porque ella se negó resueltamente, fundándose en la diferencia de religion. Hizo los mayores esfuerzos el Emperador su tio; mas todos fueron infructuosos, y mandó azotarla cruelmente en su casa. Persistió la santa doncella en su propósito de no abandonar la religion; y despachado Diocleciano la entregó al Prefecto para que la juzgase. Este la condenó á ser degollada, cuya sentencia se ejecutó añadiendo así á la palma de la virginidad la corona del martirio en este dia del año 295.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. Sta. Clara Virgen Fundadora.

= 496 =

A' veces, mientras el Conde dibujaba á su lado, tomaba ella á su cargo la lectura, pues con la costumbre de leer en alta voz á su buena madre habia adquirido en alto grado el talento de leer, menos comun de lo que parece: cuando se cansaba, era el Conde el que leía; y Carolina, al paso que lo escuchaba con señalada satisfaccion, empleaba su habilidad y su tiempo en hacer un lazo, ó en matizar con sedas un bolsillo, una chupa, una cartera, ú otra obrita que le destinaba, pues pensando siempre en él, y en los medios de complacerle, encaminaba á este único fin todas sus acciones. Solo por él existia; cada instante hallaba pretextos para ir á su cuarto, ó para llamarlo al suyo; y aunque á nadie viese ni quisiese ver sino á su marido y á su padre, que por lo regular cenaba con ellos, jamás aparentó tener un rato de fastidio, jamás se aburría; antes bien se negaba á las instancias del Chambelan, que estaba ansioso de presentarla en palacio; y mostrándose deseosa de alargar el tiempo de su retraimiento, miraba tímida al Conde, y decía entre sí que nunca habia sido tan feliz.

Sin embargo de tantas pruebas de un amor que ni por pienso intentaba disimular, resistia aun Walstein al encanto que lo rodeaba, y á la dulce esperanza que buscaba entrada en su corazon: la alejaba de sí con asombro, temiendo que llegase á seducirlo. Oh! cuántas veces se apartó solícito del lado de Carolina con un esfuerzo doloroso!—No, no es posible, decía: no puede amarme; sino que esta adorable muger, tan altamente sensible y tierna, sabe dar á la amistad... ah! y quizá á un mero agradecimiento, toda la expresion del amor. ¿Y no será mas bien el recuerdo de Lindorf lo que la anima? sin duda á Lindorf es á quien secretamente dirige aquellas cariñosas atenciones, aquellas palabras afectuosas, aquel dulce mirar, cuyo objeto no puedo absolutamente ser yo. Pues que ¿ignoro acaso ama á Lindorf: y que debe amarlo?... Pero ¡cielos! si fuera cierto... si fuese yo?... si esta mi cruel resolucion que me da la muerte, me constituyese el mas ingrato de los hombres? si la felicidad suprema que me atrevo á reservar para otro, me la destinase á mí su corazon? si este corazon fuese mio?... Ayl Carolina, Carolina... Mas debo averiguar lo que encierra su pecho sin manifestarla lo que pasa en el mio, y sin descubrirla el fuego que me abrasa? Pero que digo! bien sé que si la declarase mi amor, dictarian su respuesta la

= 495 =

dudó la triste Carolina de la indiferencia, y quizá del aborrecimiento de su marido. Y esta conducta lejos de irritarla la contristó mucho, supuesto que de todo se reconocia á sí sola, y á sus anteriores caprichos; á veces suponía que el Conde se portaba así para castigarla, y que harto motivo tenia para ello: otras pensaba que el injusto desamor que ella le habia manifestado tanto tiempo, lo habia indispuerto y enojado enteramente. Se acordaba á la verdad del esmero tan afectuoso y continuo con que la habia cuidado en su larga enfermedad y durante el tiempo de su mayor afliccion; pero no atribuía sino á aquella generosidad que le era congenial, y á aquella compasion que cualquiera que padece mueve en un pecho bueno y sensible: por lo demas bien conoce, á lo que cree, que el Conde aborrece sus enlaces, y que detesta de la fatalidad que los ha formado: se le viene á la memoria el proyecto que tuvo de ausentarse, y no duda de que trata de ejecutarlo; en esto se le ocurrió anticiparse ella restituyéndose á Rindaw, alejándose de la corte, separándose de él, y dándole así la libertad que estaba persuadida deseaba con ardor; pero esta resolucion le parecia, ahora mas difícil de ejecutar que cuando ella le escribió desde Rindaw que queria pasar allí toda su vida; y es que ahora ama, y ama con pasion, y en ningun modo tendrá valor para apartarse voluntariamente del objeto de todo su cariño: de suerte que desechando esta idea cuando apenas la tuvo, formó en su lugar la de esmerarse con todo género de medios en grangearse la voluntad del Conde, y hacer que olvidase sus desvarios. Cobró nuevo aliento, y decía entre sí: Siendo tan bueno, tan sensible y generoso, y viendo cuánto le quiero, ¿podía acaso negarme su corazon? ó á lo menos no me concederá su amistad?—Se entregó confiada á esta esperanza risueña, revivió su confianza, y desde aquel instante puso tanto empeño en buscar al Conde como este ponía en evitar su encuentro. Advirtió Walstein su nuevo anhelo, pero no imaginándose que le amaba estuvo muy distante de achacarlo á amor; y cuando mas se apuraba en hacer manifestas sus atenciones y aun su agasajo, mas le parecia todo ello al Conde efecto de los principios de agradecimiento y obligacion que se habia impuesto su alma sensible y virtuosa. Pero Carolina, niña y muy tímida, experimentando un afecto que no creía correspondido, echándose en cara y aun exagerando sus pasados deslices, te-

SECCION EDITORIAL.

Al cerrar ayer las planas de este número hemos recibido el parte del vigía, espedito á las tres de la tarde, anunciando un vapor entrante con el correo. No era esperado hasta el 12 ó 13, según las tablas del movimiento de sus vapores publicado por la Dirección de la Compañía P. y O. La salida creemos se verificará el 17 ó 18. Hasta mañana no podemos dar noticias de Europa.

El Escmo. Sr. Vice-Real Patrono se ha servido conceder título de presentación para servir en propiedad el curato de Cantilan en la provincia de Surigao, á favor del R. Fr. Modesto Marzo religioso recoleto.

La mayor parte de las nacionalidades que hoy se conocen, cuentan su existencia por siglos y durante muchos de éstos, á pesar del esfuerzo universal con que todas procuraron cimentar y sostener el principio de autoridad y la ley de la propiedad, bien fuese esta patrimonio de uno, ó de muchos, estuvo sancionado el principio de rapiña y de robo, en cuanto se refería á cuestiones habidas entre las individualidades colectivas, entre los representantes de la fuerza de dos países. Por aquellos tiempos, formaban un contraste muy notable, los principios que simultáneamente servían de base al derecho de propiedad de las naciones y á el derecho de propiedad de las personas.

Todos los códigos nacionales castigaban, hasta con brutalidad algunos, el delito de robo, bien se llevase á cabo ingeniosamente, ó se emplease como auxiliar el recurso de la fuerza.

Si dos personas por incompatibilidad de sus intereses ó por sus instintos pendenciosos, pasaban á la vía de hecho, interin no resultasen daños corporales ó promoviesen un conflicto, mezclando en la lucha á sus deudos ó parientes, la ley se contentaba con infligirles una simple corrección; pero ni á esta clase de enemigos se les ocurrió jamás, ni por la mente de nadie pasó la idea, de que el vencedor, aprovechándose de su posición entrase á saco en la vivienda del vencido, ni ley alguna llevó la extravagancia hasta considerar el efecto de estos actos de vandalismo, como un derecho adquirido en las contiendas parciales.

Muy al contrario, si abusando de su fuerza el que mas podía, se proponía á talar ó destruir la propiedad mueble ó inmueble de su adversario, la ley acudía en defensa de este, mirando como principal delito para perseguirlo, los daños y perjuicios causados á la propiedad. La lucha, la contienda, interin no fuese sangrienta ó mortal, era lo accesorio. Tal sucedía con el derecho privado.

El derecho público, el derecho internacional se mostraba indiferente, por no decir brutal, justificando, con los actos de violencia ejercidos sobre el enemigo vencido, sobre sus

bienes y sus propiedades, las falsas doctrinas admitidas en dicho consuetudinario.

La generacion presente ha sido todavía testigo de algunas de estas espoliaciones, con la circunstancia de que el país que habia abierto sus puertas á el invasor como amigo, fué maltratado con todos los horrores de una guerra destructora, sin otro motivo que el no querer que se ultrajase su dignidad, que no permitir se conculcasen sus venerandas tradiciones.

Verdad es, que á la conclusion de la guerra, las naciones europeas decidieron que se reparasen los daños causados por los ejércitos agresores y se concediese la indemnizacion posible á los bienes pertenecientes á la nacion. Esta á su vez procedió despues hasta donde sus fuerzas alcanzaban, y el derecho estaba justificado, á la indemnizacion de los particulares.

Nada mas justo, nada mas racional, nada mas equitativo.

Este precedente ha sido sancionado, aplaudido y aun hace pocos años se quiso aplicar á los estragos causados por las turbas revolucionarias, que desgraciadamente y desconociendo sus intereses, difundieron la alarma en la sociedad, llevando como enseña la inoble tea incendiaria ó el vil puñal del asesino.

En el caso de que los trastornos, las pérdidas y las desgracias de una nacion, provengan de luchas, cuyo principio será debido á causas mas ó menos justas por cualquiera de las partes, pero desde el momento en que un país sirve de teatro á una guerra santifica su causa por el principio de la legitimidad de la defensa, la agresora, cuya razon no se niega, pero cuyos actos destructores no puede menos de reprobar la civilizacion, debe estar obligada por convenios anteriores y unánimes, á respetar los adelantos materiales, los grandes intereses sociales creados á la sombra de la ley y garantidos por la admiracion del siglo.

Esta cuestion no es la primera vez que germina, no solo el laudable amor hacia el país que les vió nacer, sino el natural deseo y aspiracion de que el bienestar se generalice y que la condicion social mejore; no es cuestion de personas, es cuestion de la humanidad. Toda ella está interesada. Si solo una nacion tuviese industria y grandes vias de comunicacion, solo en su interés estaría la adopcion de tan benéficas medidas, pero el mundo todo, hasta el mas apartado rincón, recibe como de rechazo los beneficiosos resultados de las mejoras materiales, sus habitantes están interesados mas ó menos personalmente con sus fortunas, especialmente en las sociedades de crédito y de ferro-carriles; á ellas han afluído los sudores del pobre, los ahorros del rico; desde el mas pequeño hasta el mas grande, tanto el ruso como el inglés, tienen un interés solidario, mancomun, en esa clase de empresas. Si esto no es estar interesada la humanidad, si esta no es razon suficiente para que todas las naciones concedan su proteccion, para que el manto de todos los poderes les cobije bajo su amparo, difícil es encontrar nada que por justo, racional y conveniente, lo merezca. Para este

caso, y solo para este caso inconcebible, deben reservar los gobiernos su parcial y protectora accion.

De París escribe á la *Correspondencia autógrafa* de Madrid, una persona afecta al gobierno imperial, pero que se dice perfectamente enterada de sus proyectos en Italia, lo siguiente:

«El Emperador no ha pensado un momento en derribar los tronos italianos. Por esto ha contribuido poderosamente á la restauracion de la Duquesa de Parma. En la conducta que sigue Austria en el reino Lombardo-Véneto ha visto un ataque constante á una nacionalidad que merece sus simpatías, y un peligro permanente para la causa del orden en Europa. Quiere, pues, que toda Italia sea gobernada por príncipes italianos, creando en la Península italiana una nacionalidad robusta y permanente aliada de Francia.

«El emperador espera que la Inglaterra permanezca neutral con la garantía que la ha dado de que, sea cualquiera el éxito de la guerra, la Gran-Bretaña será llamada á decidir, en union de la Francia, sobre el porvenir de los Estados italianos. Desde luego puede creerse que el Emperador se halla decidido á que se revisen los tratados de 1815, que considera un baldon para Francia. Vé claro que no podrá reconquistar sus fronteras del Rhin; pero buscará la compensacion en Italia. ¿Se agrandará la Cerdeña con el Milanesado, agrandando los Estados del Papa? Hé aquí lo que todavia se ignora, y sobre lo que nadie puede conjeturar con seguridad de acierto hasta ver el resultado de la guerra. Difícil, si no imposible, es conocer á fondo el pensamiento del Emperador; pero motivos tengo para creer que este pensamiento es: seguir en Italia al frente del ejército, arrojar á los austriacos al otro lado de sus fronteras naturales, volver en seguida á la Península italiana y presidir, digámoslo así, la constitucion de los Estados italianos, dejando á estos en tan importante acto toda la libertad compatible con el orden de Europa y el objeto que Francia se ha propuesto.»

El *Monitor*, diario oficial del Gobierno de Francia, publica el siguiente decreto, en virtud del cual se instituye un tribunal de presas:

«Napoleon, etc.

Vista la declaracion hecha por orden nuestro al Senado y al Cuerpo legislativo, el dia 3 de Mayo de 1859, relativamente al estado de guerra con el Austria.

Hemos decretado y sancionamos lo siguiente:

Art. 1.º Se establece en París un tribunal de presas.

Art. 2.º Este tribunal fallará sobre la validez de todas las presas marítimas que se hagan durante la presente guerra, y cuya decision deba corresponder á la autoridad francesa. Fallará tambien sobre las contestaciones relativas á la cualidad de los buques neutrales ó enemigos, naufragados ó encallados, y sobre las presas marítimas que se efectúen en los puertos de nuestras colonias.

Art. 3.º Formarán este tribunal:

1.º Un consejero de Estados, presidente.

2.º Seis individuos de los cuales dos serán escogidos entre individuos de nuestro consejo de Estado.

3.º Un comisario del gobierno que dará su dictámen en cada una de las causas.

Los individuos del tribunal de presas serán nombrados en virtud de un decreto imperial, á propuesta de nuestros ministros de Negocios extranjeros y de la Marina.

Sus cargos serán gratuitos.

Se agregará al tribunal un secretario escribano.

Art. 4.º Las sesiones del tribunal de presas no son públicas.

Sus acuerdos deben reunir á lo menos cinco votos.

En caso de ausencia ó de impedimento, el comisario del gobierno será reemplazado por uno de los individuos del tribunal.

Art. 5.º Las decisiones del tribunal de presas no serán ejecutivas hasta ocho dias despues de haberse comunicado oficialmente á nuestros ministros de Negocios extranjeros y de la Marina.

Art. 6.º Los fallos oídos por el tribunal de presas pueden apelarse ante nuestro Consejo de Estado, sea por el comisario del gobierno, sea por las partes interesadas.

Esta apelacion debe interponerse por el comisario del gobierno dentro los tres meses despues de dado el fallo, y por las partes interesadas dentro los tres meses despues de notificado este fallo.

Esta apelacion no tendrá efecto suspensivo, como no sea para el definitivo reparto del producto de las presas.

Sin embargo, el tribunal de presas puede mandar que su fallo no se lleve á cumplimiento sino mediante fianza.

En todos esos puede mandar nuestro Consejo de Estado, que se sobresea en la ejecucion del fallo contra el cual se ha interpuesto apelacion, ó que se preste fianza antes de la ejecucion de este fallo.

Art. 7.º Los abogados de nuestro Consejo de Estado son los únicos facultados para firmar las memorias y solicitudes que se presenten al tribunal de presas.

Art. 8.º Las tripulaciones de los buques pertenecientes á las potencias aliadas de la Francia, serán representadas ante el tribunal de presas por el cónsul de su nacion ó por cualquier otro agente que designe su gobierno.

Art. 9.º Los agentes consulares extranjeros pueden presentar al Juzgo de presas todas las observaciones que juzguen convenientes en interés de sus nacionales, pero tan solo por conducto del comisario del gobierno.

Art. 10.º Los gastos de secretaría y demás dependencias accesorias que se causen por el servicio del Consejo de presas quedan á cargo de la caja de inválidos de la Marina.

Art. 11.º Se conservan las disposiciones del decreto de los cónsules del 6 germinal año 8, y de los demás reglamentos no contrarios á nuestro presente decreto.—Quedan sin embargo derogados los artículos 9, 10 y 11 del decreto del 6 gremial año 8.

=494=

miendo disgustar en su demasiado esmero en agradarle, á muchas veces, en su concepto, prevenido contra ella, tenia mas y mas al Conde que de continuo hacia ella estudia en violentarse. Con frecuencia se desechaba Carolina por el poco fruto de sus esfuerzos, se dejaba poseer de la tristeza mas profunda, se encerraba en su cuarto, y se deshacia en llanto; notaba Walslein rastros de sus lágrimas y de su sentimiento, y se fortalecia en la idea de que su amable esposa se sacrificaba á un deber que la era penoso, y que gemia de estar para siempre separada del solo mortal á quien amaba.

Por instantes esperaba el Conde á este amigo á quien tenia destinada una ventura tan grande, y no comprendia cuál fuese la causa de su tardanza; ademas de la carta que habia entregado á Várner, le escribió otra luego que llegó á Berlin, dirigiéndola y encomendándola al correspondiente de Lindorf en Hamburgo, y no dudaba que con esta precaucion hubiera llegado á sus manos, á no ser que le hubiese cogido ya en camino. Aun lo estrechaba mas en esta que en la anterior; pues sin explicarse claramente se valia de los motivos mas poderosos para acelerar su vuelta: le decia que su propia felicidad, y la de cuanto amaba en el mundo pendia de su pronta venida: si no bastaba pedirle y conjurarle que volviese al instante, exigia absolutamente. «Acordaos, querido Lindorf (añadia) cuántas veces me habeis concedido el derecho de disponer de vuestra suerte: pues bien, en el dia reclamo este derecho que debo á vuestra amistad, ó acaso á un agradecimiento muy exaltado. Mas no importa, quiero recordaros ahora cuánto creéis deberme, para deciros que en vuestra mano está, no solamente satisfacerlo todo, sino ademas cargarme á mi de mil obligaciones con un solo hecho. No añadiré mas que una palabra; si en un mes á mas tardar no me proporcionais el gusto de daros un abrazo en mi casa aquí en Berlin, me pondréis en parage de dudar de una amistad que creo merezco, aun de pensar que ya no tengo amigo.»

No habiendo recibido respuesta á una carta tan fuerte y eficaz, debía juzgar en efecto que Lindorf asi que la recibia habia emprendido su viaje á Prusia, y que no tardaria en llegar; y aunque el momento de su llegada debía ser el de una espresion en que no podía pensar sin estremecerse, lo

=495=

esperaba no obstante con un género de impaciencia causada por su afan de asegurar la felicidad de Carolina, y tambien por salir y verse libre de aquella incertidumbre que deja vagar el alma sobre ilusiones que un instante desvanece, y á las cuales es preferible la desgracia. ¿Pero cómo hubiera podido resguardarse de ilusiones tan gratas, que cada dia eran mas halagüeñas y por tanto mas peligrosas? Nada menos se requeria que toda la modestia y toda la preocupacion del Conde para no echar de ver la realidad de lo que conceptuaba efecto de su ardiente fantasía; pues Carolina, lejos de desalentarse, se mostraba cada vez mas fina y mas ansiosa de agradarle: la iba en ello la felicidad de toda su vida, y así pensaba que no podia acreditar bastante su inclinacion á un esposo á quien tan largo tiempo ofendió con su injusta repugnancia, y á quien su corazon habia una vez sido infiel. Cuantas faltas no tenia pues que reparar y que no haria para que las olvidase! Desechando al fin toda desconfianza, atreviéndose á esperar todo de su cariño y de su perseverancia, recurrió para atraerse su afecto á mil menudencias de que solo el amor es susceptible, y á las que tanto aprecio sabe dar. Gustaba estremadamente el Conde de música: se dedicó Carolina á este estudio con mayor esmero que antes, y á veces le proponia la acompañase con la flauta ó el violoncelo, que tocaba igualmente bien: ella cantaba entonces con toda espresion y ternura las arias mas patéticas y las mas propias á hacer mella en un alma tan apasionada como la del Conde. Tambien tenia este disposiciones y gusto para el dibujo, pero sus continuas ocupaciones no le dejaron hacer progresos en tan agradable arte: por el contrario Carolina criada en el retiro se habia aplicado con mucho aprovechamiento á este ejercicio encantador, mediante el cual no se padecen soledades, y que venciendo los rigores del invierno y la tristeza de los desiertos, nos representa los campos poblados, los embelesos de la naturaleza, y hace duraderas en el alma esas hermosas flores que duran lo que un soplo. Sobresalía particularmente en pintar flores y paisajes, y tambien era esto lo que preferia el Conde. Valióse de esta casualidad Carolina y se ofreció á darle lecciones, dirigir sus ensayos, y perfeccionarle en esta parte del dibujo, rogándole que en cambio la dirigiese y aconsejase en sus lecturas, y en los estudios que deseaba hacer de varios asuntos descuidados frecuentemente en la educacion de las mugeres.

Art. 12.º Nuestros ministros secretarios de Estado en los departamentos de Negocios extranjeros y de Marina quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

NAPOLEON.

Por el Emperador:

El ministro secretario de Estado en el departamento de Negocios extranjeros, WALEWSKI.
El ministro secretario de Estado en el departamento de Marina, HAMELIN.

VARIEDADES.

Por el camino de hierro de Orleans se remitió una caja que iba dirigida á Tours con sobre «Hamenton fils et Ce.» Nadie se presentó á reclamarla. Al cabo de poco tiempo les pareció á los empleados que salía de ella muy mal olor. Se procedió oficialmente á su apertura, y se halló dentro el cadáver de una mujer con indicios de haber sido asesinada. El criminal había tomado tales precauciones, que parecía imposible que pudiese ser descubierto. Y era tal el hedor que despedía el cadáver, que inmediatamente se procedió á su inhumación junto con la caja. La autoridad se perdía en conjeturas. La policía de París y la de Tours recibieron una orden de promover conversaciones acerca de este misterioso crimen, y arrestar á cuantos por leves sospechas pudiesen parecer complicados en él. Se observó que el diario de Tours, en correspondencia de París, dijo que en la caja se había hallado un puñal clavado en el corazón de la víctima. Esta circunstancia era cierta, pero nadie la sabía fuera del juez instructor, del médico del crimen, y del comisario de policía de Tours; y estas tres personas juraron que no lo habían revelado á nadie. Procedióse, pues, á indagar cuál era el correlacional del diario de Tours.

Al mismo tiempo el *Figaro* de París, sin tener tiempo de haber recibido el diario de Tours, insertó la misma noticia. En consecuencia se pasó á la detención de Rigmont, gacetero del *Figaro*. Desde luego se vio que por una equivocación él mismo se había descubierto. Rigmont era el correlacional del diario de Tours, y se lo pagaban bien, pero tenía la obligación de copiar diariamente en el *Figaro* alguna cosa de lo que escribiese á los de Tours, alabando al diario de provincia como por vía de reclame. Y aquel día, en vez de alabar y copiar un artículo de la anterior semana, lo hizo con el mismo que iba á remitir, de suerte que salió á luz antes que el original la copia. Turbóse en las respuestas que dió ante el magistrado, y el fiscal fulminó contra él una acusación como presunto reo de un asesinato.

La vista de la causa fué imponente. El acusado negaba, y pedía con instancia que fuese presentado el cuerpo del delito. Procedióse á desenterrar aquella caja, y en medio de un murmullo de horror se levantó la tapa y se dejó ver el cadáver con el puñal clavado realmente en el pecho.

Rigmont no se inmutó.
—Vuestra sangre fría, dijo el presidente, prueba que estais acostumbrado al crimen.
—Aquí no hay un cadáver, dijo Rigmont, hay diez que exhalan un hedor nauseabundo. Y diciendo esto sacó de debajo los vestidos de la víctima los esqueletos de diez enormes ratas.

—No creo, añadió, que estas muertes puedan serme imputadas.
—Esa obra es la que se os imputa, desgraciado, dijo el presidente.
—En cuanto á esa, respondió Rigmont, apelo al exámen que haga el médico del crimen, y sostengo que no ha sido víctima de ningún asesinato.

Llamóse al médico, y su exámen duró un buen rato, pasado el cual se dirigió al presidente, y dijo:
—No hay cuerpo de delito: esto es una figura de cera admirablemente ejecutada para engañar, no á una sino á mil personas que la hubiesen examinado por entre la fetidez que despedían las ratas. Oida esta explicación, no fué posible contener en el auditorio una explosión de lo que los franceses llaman *hilarité*. Pero el fiscal dijo que, si bien renunciaba á la acción por asesinato, acusaba á Rigmont de haber tratado de engañar á la autoridad, y pedía contra él un mes de cárcel y una multa de mil francos. Y los diarios creen que obtendrá lo que pide.

COSAS DEL MUNDO.—Cayó á un tonto—la lotería,—y vióse el hombre—al otro día—llena la casa—de aduladores—que le ofrecían—grandes favores.—Echó sus cuentas—tranquilamente,—formando juicio—de aquella gente,—puso el dinero—en un estante—y á las visitas—que á cada instante—le hacían fines—ofrecimientos—él les decía—sin cumplimientos:—Tantas ofertas—yo no las quiero;—en ese estante—está el dinero.—Cuantos rícos conozco, que cegados—viven en perniciosas ilusiones,—y viven presumidos y engañados—con el culto que dan á sus doblones.

DESENGAÑO.—Casóse Juan por el dote.—El suegro se negó á darlo;—Quedóse Juan sin escote.—Porque no pudo alcanzarlo.—Todo aquel que se casa por dinero.—Cobrar la cantidad es lo primero.

Por el Ministerio de la Guerra se ha pedido al de Marina el envío de un lanchon y un ponton del puerto del Ferrol al de Gijón, con el objeto de probar los cañones rayados que, con arreglo á los últimos modelos, se están construyendo en la fábrica que el Estado posee en Trubia.

Un loco (fué graciosa la rareza)
Entre muchos desbarros que tenía,
Vino por fin á dar en la manía
De ponerse un bacín en la cabeza.
A la calle salió con gentileza,
Y como todo el mundo se reía,
Les dijo: ya hablaremos algun día;
Siempre la moda por algun empiezo.
Hoy nuestros petimetres relamidos
Han hecho sus anuncios verdaderos;
Porque lo mismo és para mis fines
Que se pongan los tales presumidos
Bacines á manera de sombreros,
Que sombreros á modo de bacines.

LOS DESCAMISADOS DE GARIBALDI.—Sabido es que el célebre caudillo romano de 1848 manda hoy de 6 á 7,000 voluntarios, que él se ha escogido entre la juventud mas brillante y distinguida que ha emigrado de Milan, de Venecia, de Nápoles, de Palermo, de Módena, etc.; es la flor y nata de la emigración italiana, elegida por Garibaldi entre los 30 á 40,000 voluntarios que de toda la Italia han acudido al Piamonte. Con esos 7,000 jóvenes entusiastas, Garibaldi ha penetrado, por Arona, en la Lombardia, donde hace prodigios de valor y es el terror de los Tudescos.

Con el fin de desacreditarlo, se propala la idea de que la legion que capitanea aquel corifeo se compone de gente perdida y descamisada. Los correlacionales de los diarios de París se han encargado de descubrir desde Cerdeña á los descamisados de Garibaldi, diciéndonos, por ejemplo, que en un hotel de Turin se halla hoy una riquísima y piadosísima condesa de Milan, la cual va á misa todos los días, á pedir á Dios que aleje las balas austriacas del pecho de sus dos hijos, gallardos mancebos que sirven en la columna de Garibaldi.

Un día de Junio se acercó un general francés, muy conocido, á uno de los batallones de estos voluntarios, donde fijó su atención la noble presencia y gallarda postura de un joven que le presentó las armas sonriendo con gracioso donaire. El general conoció que no era aquel un veterano avezado al cuartel y le preguntó:

—De qué país sois, voluntario?
—Soy Toscano, mi general.
—Y qué es lo que recibís de pre?
—Cinco sous diarios, pero tambien me han dado un fusil.

El general sonrió.
—Eso le parecerá poca cosa, añadió éste, á una persona que, segun veo, está mas acostumbrada á las villas que á los cuerpos de guardia.

—Oh!—respondióle el voluntario—yo tengo 5 sous que me dá el gobierno sardo, y despues cuento tambien con unos 334 fr. de renta diaria, de mi casa.

Los tres hijos del Duque de Visconti, el Duque de San Donato, el célebre poeta Montanelli, el afortunado traductor de *Phedra*, un sobrino carnal del conde de Cavour, todo lo mas florido de la nobleza y de la inteligencia italiana está alistado en los cuerpos de voluntarios.

Al entrar en el servicio del ejército real de Cerdeña, Garibaldi ha hecho una manifestación ostensible de que nada tiene él de comun con Mazzini y sus jentes. Mil retratos de Garibaldi, de diferentes trajes y uniformes, figuran en las estamperías de Turin y de Génova, entre los del Rey y del Emperador Napoleón, y tambien figura allí infinitas caricaturas para burlarse de los austriacos. Una de ellas representa al Emperador Napoleón, espada en mano, ofreciendo su proclama á la Europa asustada, á la cual procura el Austria empujar hácia adelante. La Europa y el Austria son dos pobres viejas, cuyas cabezas están cubiertas con sendas papalinas y sus ojos armados de enormes gafas. A los pies del Emperador se hallan hechos trizas los tratados de 1815.

UN BRINDIS EN TONEL.—Un cosechero de Roanne ha tenido la humorada de enviar á Cerdeña una gran pipa ó tonel de vino blanco, consignado al alcalde de Génova, con súplica de hacerle llegar al cuartel general del ejército de Italia. Sobre el tonel se leía: «Al ejército de Italia!» En seguida venian estos versos:

BRAVES GUERRIERS D'ITALIE!

Buvez á l'Empereur!
Buvez á la Victoire!
Et dans les camps fétrés
D'inhumains ennemis
Semez la terreur
Et récoltez la gloire.

Terminando el sobrescrito del tonel con esta curiosa recomendación.

«Para abrir alegremente las próximas vendimias, se súplica que me devuelvan el tonel vacío, adornado con una bandera austriaca.»

DIVERSIONES DE GUERRA.—El contra-almirante Dupouy ha recibido el mando de una flotilla de preferencia, compuesta de los yachts imperiales, cañoneras y baterías flotantes, con

6,000 soldados á bordo, y con destino á hacer diversion á los austriacos en las costas del Adriático, donde parece que se harán algunos desembarcos de tropas.

El 15 de Mayo habían introducido ya los franceses en Cerdeña 10 millones de cartuchos, lo que supone el empleo de 3,000 caballos, pues cada millon de cartuchos necesita 300 caballos. Con las armas de precisión, es indecible el mal que puede hacerse con esos 10 millones de cartuchos.

ESTRAÑAS COINCIDENCIAS.—La prensa se dedica á buscar coincidencias estrañas entre el primero y el segundo Imperio napoleónico. Así por ejemplo, se nota que el 18 de Mayo de 1804 fué proclamado Emperador de los franceses el gené y fundador de esta dinastía; que el 18 de Mayo de 1794 Pichegru batió en Tourcoing á los austriacos; y que el 18 de Mayo de 1800, Lannes los batió en Châtillon. El mismo Lannes batió con 6,000 franceses á 15,000 austriacos en Montebello, batalla que le valió el título de duque de Montebello. Con otros 6,000 franceses acaba de batir á otros 13,000 austriacos, en el mismo pueblo de Montebello, el general Forey, ayudante de campo del Emperador. Si en vez de Forey, hubiera mandado esa division el actual duque de Montebello, el hijo de Lannes, que tambien es general y ayudante del Emperador, la semejanza y la coincidencia no podían ser mas sorprendentes, á la distancia de medio siglo.

Pero hé aquí otras coincidencias y analogías no menos estrañas, las de los soberanos actuales y los del primer Imperio:

Potencias.	Soberanos á principios del siglo.	Soberanos actuales.
Estados romanos.	Pio VII.	Pio IX.
Francia.	Napoleon I.	Napoleon III.
Austria.	Francisco I.	Francisco José I.
Rusia.	Alejandro I.	Alejandro II.
Prusia.	Federico Guillermo III.	Federico Gmo. IV.
Dos Sicilias.	Fernando I.	Fernando II.
Estados sardos.	Victor Manuel I.	Victor Manuel II.

NO ES MAL CONGRESO.—Cuando las tropas francesas empezaron á marchar para la Italia, como el soldado ignoraba á donde iba, ni á que iba, habiendo oido hablar hace algun tiempo de si se reuniría ó no un Congreso diplomático, cuantos les preguntaban que á donde iban, los soldados respondían cándidamente: Al Congreso; y marchaban tan satisfechos.

EL HUMOR DE JUAN SOLDADO.—Al entrar las tropas francesas en Italia, la generosidad de los Piamonteses para con sus libertadores ha ofrecido rasgos de verdadero heroismo. Comestibles, cigarros, bebidas, diversiones todo se prodiga en Cerdeña á los Franceses, hasta por las gentes menos acomodadas; y aun á riesgo de quedarse sin nada no quieren los Sardos que el soldado imperial carezca de la menor cosa que pueda apetecer. Los cafés de Génova distribuyen gratis cuanto quieren tomar los *troupiers* de Napoleón III. Dias pasados entró un zuavo en uno de estos cafés, y bebió una copa; disponiase ya á pagarla, cuando el dueño del establecimiento le dijo que no debía nada.

—Pues muchas gracias! contestóle alegre el argelino.

—Matad á un Austriaco y así me pagareis,—añadióle el Sardo.

—Pues en ese caso,—le replicó el zuavo.—écheme usted otra copa, que le prometo matarle dos Austriacos, cuando menos.

Y la segunda copa le fué al punto servida.

NAPOLEON III EN GENOVA.—La entrada del Emperador en la ciudad y puerto de Génova, ha ofrecido el espectáculo mas grandioso y magnifico que sea dado imaginar. Centenares de gondolas y barcas de todas formas, á bordo de las cuales iban las familias mas distinguidas del Piamonte, con un lujo deslumbrador, cubrieron de flores los buques franceses y la superficie de las aguas, en términos que todo aquel inmenso anfiteatro ofrecia el aspecto de un vasto jardín ó de un estanque colossal cubierto de navios y de gondolas. El estampido del cañon hacia eco á los clarines y tambores. Las campanas se echaron á vuelo; y en medio de este estruendo, los gritos de la muchedumbre y de las tropas apagaban todos los demás sonidos inanimados.

Desde el año de 1857, un empresario de teatros de Londres se propuso reunir todos los anuncios teatrales de aquella capital. En 1852 se suspendió esta coleccion por muerte del propietario, y sus herederos acaban de venderla al Museo británico en la suma de cinco mil duros. La coleccion pesaba 16 quintales.

FUERZAS DE LA FRANCIA.—El ejército francés consta en la actualidad de medio millon de hombres, próximamente, en esta forma:

«Estado mayor general.—Mariscales, 10.—Generales de division y de brigada, 91.—Y 511 gefes y oficiales.

«Guardia imperial.—Esta fué creada en 1.º de Mayo de 1854, y se compone del escuadron de los 100 guardias, escolta del Empe-

rador; de 33 batallones; de 37 escuadrones; 18 baterías de artillería, y una division de ingenieros, que suponen un total de 29,800 hombres.

Infantería.—Se compone de 100 regimientos, de 20 batallones de cazadores, que con los cuerpos sueltos forman un total de 377,244 hombres.

Caballería.—Se subdivide en *reserva*, *linea* y *lijera*, reuniendo en todo, 86,280 hombres y 82,305 caballos.

No se comprenden aquí los 280,000 hombres de las dos quintas últimamente decretadas, y cuya mitad está ya sobre las armas, y el resto lo estará durante el presente año; lo que elevará las fuerzas de tierra, del Imperio francés á 780,000 soldados.

De Viena dicen á la Gaceta de Silesia que el Emperador de Austria vá á llamar á las armas el contingente de reemplazo de 1860, en el mes de Agosto próximo. Es decir, que el Austria apela ya á su último soldado como apeló hace tiempo á su último florin.

Ha salido de París para Montebello el célebre pintor de batallas Horacio Vernet, con el objeto de dibujar el admirable paisaje donde tuvo efecto el combate del 20 de Mayo, á fin de pintar despues un gran cuadro para el Museo nacional de Versailles.

Un especulador ha ido á ofrecer al ejército de Italia un sistema de estrategia aerostática. Trátase de fotografiar, desde lo alto de un globo fijo, los movimientos del ejército enemigo. Ya en la batalla de Fleurus, un aerónauta estudió las disposiciones del enemigo. En Sebastopol, tambien propusieron abrasar la ciudad por medio de globos incendiarios. Esto es lo que se llama ideas en el aire. Pero, sin embargo, los aliados no desdeñarán el plan propuesto, porque un especulador, claro es que, si se vé despedido del campo franco-italiano, pasará en seguida con su proyecto al campo austriaco.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Batavia, fragata americana *Fortuna*, de 660 toneladas, su capitán Kleasen Ceudeny, en 17 dias de navegacion, tripulacion 20, en lastre: consignado á los Sres. Kerr y C.º

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Luban, panco núm. 270 *Concepcion*, en 6 dias de navegacion, con 90 trozos de molave, 58 tinajas de tintaron y 4000 rajas de leña: consignado al patron Prudencio Hernandez.

De Capiz, bergantin-goleta núm. 66 *Soledad* (a) *Marina*, en 9 dias de navegacion, con 300 cavañes de palay, 500 bayones vacios, 48 picos de abaca y 6000 bejucos partidos: consignado á los Sres. Eugster Labhart y C.º, su patron Cipriano Reyes, y de pasajeros Eulogio Martinez, sargento 2.º del Regimiento Infantería núm. 4, quien viene custodiando al ejecutor de Justicia y 1 chino.

De Matnog, goleta núm. 95 *Sta. Clara* (a) *Dos Amigos*, en 12 dias de navegacion, con 435 picos de abaca: consignada á doña Maria de los Santos, su patron Domingo Gili.

De Romblon, panco núm. 380 *San José*, en 10 dias de navegacion, con 80 trozos de narra, 1000 tablas de quizam, 100 id. de dindin, 1000 baratejas y 10 cerdos: consignado al chino O-Cuy, su patron Pedro Jalisa.

De Zambales, panco núm. 169 *Purísima Concepcion*, en 5 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Cirico Archi.

De Leite, bergantin-goleta núm. 31 *Soledad*, en 12 dias de navegacion, con 1350 picos de abaca: consignado á D. José Carballo, su patron Gregorio Luyon, y de pasajeros D. Francisco Cuervos y Torres, y conduce 1 preso con oficio para el Escmo. Sr. Gobernador Político de estas Islas y 11 quintos con oficio para el Coronel del Regimiento Infantería núm. 6.

De Taal, panco núm. 144 *San Vicente*, en 5 dias de navegacion, con 380 bultos de azúcar y 40 almohadas: consignado al patron Pedro Castro.

De Albay, bergantin-goleta núm. 82 *Nuevo Lucero*, en 12 dias de navegacion, con 1606 picos de abaca: consignados á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Juliano Francisco.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pasacao, bergantin-goleta núm. 9 *San Andrés*, su patron Francisco Diana, y de pasajeros 7 chinos.

Para Balayan, pontin núm. 64 *San Isidro*, su patron Vicente Apacible.

Para Boc, panco núm. 352 *Concepcion*, su patron Justo Roque.

VIGIA DE MANILA.

DIA 10 DE AGOSTO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento S. S. O. flojo y mar llana.

El Corregidor á las seis, viento O. flojo y mar llana. La fragata anunciada, se halla á 9 millas Oeste, y la embarcacion, es bergantin, á 12 millas Sur.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calmosa, viento N. E. flojo y mar llana y en la exploracion, el vapor francés de guerra surto en la barra, hizo vapor anoche para su destino. Tres bergantines-goletas entrantes de provincias, se hallan fondeados en la misma, y el bergantin anunciado, á 6 millas Oeste del ancladero, no ha largado bandera.

El Corregidor á las nueve y media de esta mañana: viento N. flojo y mar llana. Una goleta entrante, y el vapor francés de guerra salientes, se hallan á 12 y 9 millas Oeste.

La fragata anunciada ayer, es inglesa, á las diez y media de hoy fondeó en la barra; y el bergantin es de provincia.

A las doce la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá á la brevedad posible la fragata española TEIDE, capitán Cordero; admite carga fina á flete y pasajeros, la despachan Aguirre y C. 5

Para Chanjay, saldrá el 20 al 25 la barca española TEODORA, se recibe carga y pasajeros, la despacha Teodoro de Jesus. 4

Se fleta la muy velera y nueva barca española VOLADORA, del porte de 500 toneladas de registro. Jenny y C. 4

Para Capiz, saldrá en toda la semana entrante el bergantín-goleta AURORA; admite carga á flete y pasajeros, despachado por los que suscriben Eugster, Labhart y C. 4

Para Legaspi en Albay, saldrá muy pronto el bergantín español DAROCANO, despachado por Ramon G. Calderon. 5

Para Cebú, saldrán los buques SI-RENA y ERMELINDA; admiten fletes y pasajes, y los despacha Guillermo Osmeña. 4

Vapor para la fiesta DE BULACAN.

VIAJES EXTRAORDINARIOS.

Saldrá el sábado 45, desde S. Fernando, á las tres de la tarde, regresará á Manila en la madrugada del domingo para volver á salir para Bulacan el mismo domingo á las doce y media para regresar á Manila el martes, saliendo de Bulacan á las seis de la mañana, y el mismo martes volverá á Bulacan saliendo de Manila á las doce y media para continuar sus viajes de costumbre, todo si el tiempo y las circunstancias lo permiten. 5

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público que á consecuencia de una indisposición no pudiendo atender á la venta anunciada del ajuar del Esmo. Sr. General 2.º Cabo, la tiene cedida y trasladada al Sr. D. Fulgencio Barrera.—Advertiéndose no obstante que cualquiera informe que se necesiten sobre los artículos que se han de vender podrán obtenerse del que suscribe y la venta tendrá efecto en los días que tiene anunciados. M. Abrahams. 4

Martillo, casa-comision

DE F. BARRERA.

Competentemente autorizado por el Esmo. Sr. General 2.º Cabo, D. Bas Pierrard, venderé en almoneda sin reserva hoy juéves en su misma casa, calle de Palacio núm. 41, los preciosos muebles de que se compone todo el ajuar de la misma, llamando la atención de mis favorecedores á las alhajas preciosas, plata labrada, carruges y caballos que no pueden ser mejores y se pondrán tambien en remate. F. Barrera. 4

ESCUELA PUBLICA ESPAÑOLA.

En Binondo calle de San Vicente, por el profesor que firma,

En esta escuela se enseña á leer, escribir y la doctrina cristiana:

Aritmética, ó sea arte de cantar con propiedad y brevedad:

Teneduría de libros, ó sea partida doble, para los que se dedican al comercio ó para las oficinas de contabilidad:

Gramática, ó arte de hablar bien el castellano, francés, latin etc. etc.

Siendo los precios de enseñanza tan sumamente módicos como conocidos, es ya harto ocioso hablar de ellos, y del trato que en esta escuela se dá á los pupilos y á los externos; pero debiendo decir, de paso, dos palabritas á algunos padres de familia, que han querido sostener, que «Sin el estudio de la gramática de su idioma se puede fácilmente conseguir el conocimiento de todas las ciencias» preciso es rebatir este error. ¡Error, en el que no pocos padres de familia, hasta la presente, están sumergidos! Pero siendo esta cuestion mas propia para sostenerse en un artículo de fondo ó en una seccion editorial, que en un anuncio, solo diré á los que sostienen semejante absurdo, que si tienen dos hijos, y ambos de buena disposicion, hagan la prueba en cabeza propia haciendo que uno de ellos emprenda el estudio, por ejemplo del francés (que es sumamente fácil) sin el fundamento de los conocimientos de su propia idioma, y el otro que haga sus estudios con este auxilio, y tendrá este buen padre de familia un cruel desengaño en cabeza propia.

Esto es cuanto por ahora y de pronto puede asegurarse el Profesor Tomás Fernandez. 5

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

Por acuerdo de los Sres. Directores de esta Sociedad, queda encargado interinamente de su Secretaria D. Francisco Barcinas, durante la enfermedad del que lo es en propiedad D. Benito Bruzos, cesando desde hoy en dicho cargo el que lo servia accidentalmente.

Su despacho estará en uno de los entresuelos de la casa del que suscribe. Manila 10 de Agosto de 1859.—Narciso Padilla. 3

FORMACION

La Union y el Porvenir de las familias.

REDENCION

DE

CAPITALES, DOTES

y Rentas vitalicias.

Compañías generales españolas establecidas en la Peninsula, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Portugal, Francia, Belgica y Holanda.

DEL

SERVICIO MILITAR.

CAPITALES ASEGURADOS PARA EN CASO DE MUERTE.

CAPITALES ASEGURADOS.

En la Union. pesos fuertes 459.472,594 55 cénts.
En el Porvenir. id. 9.944,609 75 "

Lo suscrito en Filipinas asciende á 498,097 pesos fuertes. La 2.ª liquidacion verificada en el Porvenir, ha producido un beneficio en el quinquenio de 50 á 60 por ciento en los capitales impuestos sobre las edades mas seguras, y de 400 á 485 por ciento en las demas.

La Sub-Direccion de Filipinas continúa establecida en Manila calle de Anda núm. 48. V. Boltri. 2

COMPRAS Y VENTAS.

La casa Elzinger hermanos, Escolta, además del surtido de relojes en general que tiene; acaba de recibir por via de China un nuevo surtido de relojes subonetas de oro esmaltados con los retratos de la Reina y su augusto esposo, de ocho dias de cuerdas, y con máquina de escape de ancora marcando las piezas el augusto nombre de Isabel II. Otros esmaltados, y con adornos de brillantes.

Otros que se le dá cuerda sin llave y otros ingleses de ancora y repeticion y un nuevo surtido de relojes sabonetas de oro y plata dorada, y grabados por el tipo el mas artístico y selecto y uno tambien de relojes de pared, de sobremesa y de despertadores de todas clases.

Bisuteria de oro.

Aderezos y medio aderezos de esmalte y con adorno de brillantes.

Broches lisos, con esmalte y para retratos. Aretes, peinetas, guarda-pelo lisos, y esmaltados, brazaletes, cruces con piedras finas con esmalte y con cadenita.

Sortijas de todos tamaños, lisas, con piedras finas, con esmalte, y con brillantes para caballeros y señoras, mancuernas dobles y simple, botones para chaleco y camisa, y cadenas largas y teontinas y mamadores de plata para criaturas.

Articulos de Iglesia.

Lámparas de todo tamaño de metal blanco y dorado.

Blandones de id., de metal id. de id. Ciriales de id., de metal id. y de id.

Acetres con su hisopo de metal id. Candeleros de todo tamaño y de metal id.

Vinagreras de metal blanco y de plata. Cási y viril de plata.

Arañas de cristal de todos tamaños y de metal dorado.

Candeleros con virina de metal blanco y candelabros de tres y cuatro luces y alborantantes de dos brazos con virinas.

Juegos de dos candeleros y crucifijo de metal dorado, y lamparillas de noche de metal id.

Articulos de fantasia.

Cuadros de menor á mayor de movimiento y música, cuadros de miniatura sobre metal y al óleo con paisajes.

Licoreras elegantes, espejos finos, pupitres y varios objetos de buen gusto de maque del Japon.

Neceseres finos para señoras y caballeros. Un surtido variado de perfumería.

Un surtido de candeleros, tinteros y grupos de bronce.

Candelabros de cristal de dos y tres luces, lámparas y quinqués de porcelana y bronce, lámparas y quinqués de gas, faroles de pared y de caída.

Cilindros de 6, 8 y 12 tocatas: métodos para instrumento musical y papeles de música de los mejores autores.

Papel pintado para habitaciones, roda-pié y cenefa: cajas de fierro con secreto y de toda seguridad.

Un gran surtido de cerraduras de patente y máquinas para copiar cartas, etc.

Larga-vistas, gemelos marinos y antiparras de toda clase.

Cajas matemáticas, astrolabios meridianos con niveladores, brújulas para levantar planos y otras para diferentes aplicaciones.

Latas surtidas, vino de Burdeos, ginebra, aceite superior y licores finos.

Los que suscriben venden una máquina completa para limpiar abaca, en buen estado.

Barraca. Eugster, Labhart y C. 4

Los que suscriben acaban de recibir una remesa de magníficos pianos de la calidad que tanta aceptación han merecido.

Barraca. Eugster, Labhart y C. 4

En la calle de Legaspi núm. 2, se vende una pareja de cabanos alazanes buenos y diestros para carruaje.

Mme. Hippolyte.

Acaba de llegar á esta Capital con un gran surtido de flores artificiales sin duda el mas completo y el mas escogido de todos las que han venido á estas Islas. Tambien tiene algunos vestidos de baile, cintas y blondas de última moda y corsés muy buenos. Escolta núm. 4 casa del Sr. Guittet. 5

Vendo en comision una araña americana muy ligera y en muy buen estado, en Quiapo al costado del convento.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

EL DOCTOR BRANDRETH

NO NECESITA DE COLEJOS, INSTITUCIONES, MONOPOLIOS NI PRIVILEJOS PARA LAS PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE SU ABUELO, ESTABLECIDAS EN INGLATERRA EN 1751, PUES ESTA SEGURO DEL PATROCINIO DEL PUBLICO POR EL BUEN SUCESO QUE HAN TENIDO.

La ciencia debe contribuir al alivio, salud y felicidad del género humano.

Estas célebres píldoras vegetales, de las cuales se han vendido en Nueva-York, y tambien en diez y seis oficinas mas, establecidas para este fin en las principales ciudades de los Estados-Unidos y del Canadá, mas de doce millones de cajas, desde su introduccion en América en 17 de Mayo de 1855, hasta el mes de Enero de 1846, están recomendadas por miles de personas á quienes han curado de tisis, influencia, catarros, indigestiones, dispepsia, dolores de cabeza, dolores ó pesadez en el cogote que generalmente son síntomas de apoplejía, ictericia, fiebre y calentura intermitente, bilis escarlatina, tifomanía, fiebre amarilla y toda clase de calenturas, asma, gota, reumatismo, enfermedades nerviosas, dolores del hígado, pleuresia, debilidad interior, abatimiento de espíritu, roturas, inflamacion, hinchazon de ojos, accidentes, parálisis, hidropesía, viruelas, sarampion, enfermedades de niños, tos de toda clase, cólicos, cólera-morbo, mal de piedra, lombrices, disenteria, sordera, ruidos en la cabeza, enfermedad de S. Juan, lamparones, erisipela, úlceras, algunas de 50 años, cánceres, tumores, hinchazon de piés y piernas, almorranas, estitque, erupciones de piel, sueños horribles y pesadillas, todo género de dolores de mugeres como obstruccion, relajaciones, etc., etc.

Almacén de la Corona.

Calle de Anloague frente de la Tercena.

En dicho establecimiento el encargado vende por mayor y menor.

Vino tinto, malaga, jerez, pajarete, anisado, vinagre, aguardiente de 56º, champaña, vino blanco (Hock) Oporto, San Julian de Finke y Herman, Medoc de Marcaux, Bordeaux de Estrarnel, coñac de champagne, coñac del Leon, cerveza en cajas de 5 1/2 docenas, de 4 docenas y cajas de 4 docenas de medias botellas de la acreditada fábrica de Burton en Frent, ginebra superior y corriente, todas estas bebidas son de superior calidad, velas de esperma, quesos frescos y quesos conservados en plomo, sardinas, fideos, manteca de Flandes de primera calidad, aceite, garbanzos, chícharos, lentejas, coliflor, alcauciles, aceitunas, chorizos, salchichon, laurel, orégano, latas de bizcochos de todas clases, jamones, acharas surtidas, dulces en latas y tarros de una libra, frutas en conservas, instrumentos para abrir latas, afiladores de cuchillos etc. Se responde de la superior calidad de los artículos.

En dicho establecimiento se recibirán onzas hasta 8 granos y pasarán como de justo peso, ganando así el comprador dos reales en cada onza, pero esto se entenderá cuando la compra llegue hasta ocho pesos, y cuando llegue hasta doce se cambiará la onza abonando cuatro pesos plata.

Competencia en equidad y calidad.

Para su pronta realizacion se dan á menos del precio de su costo los efectos siguientes:

Gavanes de goma de cuatro calidades negros y blancos de la mejor fabrica de Francia, pernils, botas, toscanas y chanclos de goma, guignon superior, casimir y paño de colores, irlandia fina, crea de tres varas de ancha, merino, tafetan, raso, chalecos, corbatas y manteletas negras, taburetes sin mangos con asiento de bejuco á 50 ps. docena, navajas de afeitar para una semana, navajitas de buena calidad para plumas. Hay igualmente manteletas de China bordadas, arregladas al último figurin de París, las hay blancas, negras y gris á 40 ps., juegos de algebrez, y otros varios efectos de Europa clase y gusto escogido: calle de S. Vicente núm. 6, tienda de Quico.

Se venden pianos verticales de la fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: calle Real núm. 27.

Pianos verticales acabados de llegar se venden por Findlay Richardson y C.ª

Los que suscriben compran plata al 7 p^o por mayor

J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran á \$ 44-4.

Onzas de oro se venden á \$ 45.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague casa núm. 3.

Se compran onzas á \$ 44-5.

Se venden á 44-6.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á \$ 44-5 rs.

Se venden á 44-6.

La Polar.

Papas frescas de China á 5 ps. pico y 6 rs. canasto, garbanzos á 5 ps. 6 rs. arroba y 8 rs. ganta, habichuelas á 20 rs. arroba y 6 rs. ganta, otros varios efectos de vinos y comestibles de Europa todos á precios convencionales.

En Gunao, casa núm. 4 donde vivió el difunto Riquelme, se vende leña comun y bacauan á precios bastante arreglados.

En Gunao, casa núm. 4 donde vivió el difunto Riquelme, se vende los efectos siguientes:

- Cerda fina para sillería.
- Banquitos para piés de mesas de escritorio.
- 4 atril para casa de comercio.
- 4 docena de cuadros dorados.
- 4 sillón para despacho.
- 4 palanganero-tocador.

Almacén de la Estrella.

Escolta.

Las papas anunciadas en dicho almacén recibidas por el vapor *Rajah*, se venden á 4 ps. 4 rs. pico, 7 rs. arroba y á 10 ctos. libra; las que se recomiendan por lo buenas y frescas.

CIRCO OLIMPICO.

Gran funcion para el juéves 11 del corriente con el competente permiso de la Autoridad local.

El Sr. Olivier propietario del Circo Olimpico, tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público de esta Capital, que el juéves 11 del corriente dará su primera funcion, en la que ofrece demostrar extraordinarios juegos sobre caballos, como tambien otras suertes agradables. El Sr. Olivier espera conseguir de este público condescendiente su proteccion, y merecer los favores que acostumbra esta generosa y noble Ciudad dispensar á los artistas que cumplen con esmero y precisos sus ofertas.

PROGRAMA.

4.ª PARTE.

- N.º 1. La mesa de muelles inglesa, por los Sres. Savage, Gofrey y Borvers, en la cual el Sr. Savage concluirá con 50 saltos mortales sucesivamente.
- N.º 2. Una escena cómica llamada Mont-A-Coel y Levía, ó sea «Dragon borracho», por el Sr. Olivier y el Sr. Savage.
- N.º 5. La célebre jaca llamada Brillane, bajo la direccion de su amo trabajará á su entera libertad ejecutando varias suertes admirables y sorprendentes.
- N.º 4. El globo del mundo, ó evoluciones sobre la bola, ejercicios de gran dificultad por el Sr. Savage.
- N.º 5. El Sr. Gofrey representará un juego llamado Trick act (juego de engaños) y ejecutará varios saltos mortales y sorprendentes sobre cintas y otros objetos, y terminará con la gran carrera en la huida de Zepher con el caballo á escape. 20 MINUTOS DE DESCANSO.
- N.º 6. Gracioso baile sobre la cuerda tirante y equilibrios de gran dificultad sobre la silla, por la Sra. Savage.
- N.º 7. El diablo volteador sobre un caballo por el Sr. Savage.
- N.º 8. El Sr. Gofrey, aparecerá con una série de caracteres titulados Sir John Tall Staff Shy-lock el judío transformándose despues en Ricardo III el tirano conocido por el jorobado.
- N.º 9. La gran carrera á caballo sobre vallas por el Sr. Piecie.
- N.º 10. Los dos Hércules sobre dos caballos por el Sr. Olivier y el Sr. Gofrey, ejercicios difíciles y de gran fuerza.

Precios de los asientos.

- 1.ª Asientos de sillan. \$ 2
- 2.ª De bancos con espalder. 4
- 3.ª Galería corrida. 4

Los pagos serán en plata.

Los billetes se despacharán por el Sr. Adolfo en el mismo Circo el dia de la funcion desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. Las puertas se abrirán á las siete de la noche, y la funcion empezará á las ocho en punto.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.